



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00672360- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. Francisco Rodolfo Fierro DNI:36814122 con el proyecto denominado "Reconstrucción del proceso creativo como objeto de estudio en la Psicología Argentina (1965-1995). Relectura desde la Epistemología del Sur"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en comisión de admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente, aprobado por Resolución HCD N° 251/08; Que la comisión de admisión ha solicitado la opinión fundada de un evaluador externo especialista en la temática, según lo contempla el reglamento mencionado, el cual se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios; Que la comisión de admisión ha hecho suyas las opiniones vertidas por el evaluador externo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADMITIR al Lic. Francisco Rodolfo Fierro DNI:36814122 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Reconstrucción del proceso creativo como objeto de estudio en la Psicología Argentina (1965-1995). Relectura desde la Epistemología del Sur".

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar